



Oficio AJSG 726/19
Asunto: Comprobación de viaficos para Juicio Oral

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN P R E S E N T E.

En alcance a diverso oficio AJSG 535/2019, de fecha 15 de abril del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos del licenciado Ranulfo Rodrigo Cano Vargas, Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIII/CER/CP-03/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Cerritos, S.L.P; le informó que los días 08 y 09 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral; el 16 de mayo del 2019, la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño, mediante videoconferencia con la Segunda Región Judicial del Estado; y la Lectura y Explicación de Sentencia el día 23 de mayo de la presente anualidad, sin embargo se dispensa la audiencia, toda vez que no se presentó ninguna de las partes procesales. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



A T E N TA M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 23 DE MAYO DEL 2019.
EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL
SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. ARTURO OLVERA MEDINA

c.c.p. Lic. Ranulfo Rodrigo Cano Vargas. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

DILLUIS FEELON





Oficio AJSG 535/2019

Asunto: Solicitud de asignación de viaticos para Juicio Oral

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN P R E S E N T E.

Por este conducto, respetuosamente someto a su consideración se autorice viáticos, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII/CER/CP-03/2018**, que iniciará el día 25 de abril del 2019; en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Cerritos, S.L.P, mismo que se llevará a cabo desde la Sede en Rioverde, S.L.P., y que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	 Adscripción 	Hospedale	All	T
Ranulfo Rodrig Cano Vargas	O Centro de Justicia Penal Sala Sede, Matehuala, S.L.P.	24, 25 y 28 de abril	Alimentación 25, 26 y 29 de abril 2019	Peaje Matehuala Rioverde, S.L.F ida y vuelta

Lo anterior, a efecto de que este en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la audiencia de juicio oral a que se hace referencia.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 15 DE ABRIL DEL 2019.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEUSISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. DENISE ASERBI PANTOJA BANDA

Ranulfo Rodrigo Cano Vargas. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

AZ:46

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

12!SE